



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**  
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA**  
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **TECNICO ADMINISTRATIVO**  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/stampilla de: **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA - EN LÍNEA**  
(At: - À:)

El: **2/26/2015 8:05:05 a.m.**  
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **A2PCZA8512916**  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: **ISKENDERUN S A S**  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
LEGAL**  
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: **2**  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003727881

R044529491 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/10/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

10 DE FEBRERO DE 2015

HORA 11:50:49

R044529491

PAGINA: 1 de 2



\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ISKENDERUN S A S

N.I.T. : 830104010-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01188163 DEL 12 DE JUNIO DE 2002

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Calle 72 No 9-55 Of 1102

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : clemencia.urquijo@iskenderungroup.com

DIRECCION COMERCIAL ; Calle 72 No 9-55 Of 1102

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : clemencia.urquijo@iskenderungroup.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001263 DE NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE MAYO DE 2002, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00830833 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ISKENDERUN LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 13 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 8 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01469014 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ISKENDERUN LTDA POR EL DE: ISKENDERUN S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 13 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 8 DE ABRIL DE 2011 CON EL NO. 01469014 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ISKENDERUN S A S

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NÓ.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003069	2005/11/22	NOTARIA 52	2005/12/01	01024147
0007957	2007/03/13	NOTARIA 29	2007/03/29	01120197
13	2010/09/14	JUNTA DE SOCIOS	2011/04/08	01469014
22	2014/11/18	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/12/16	01894401

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO



CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO: 1) LA IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN, PROMOCIÓN, DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE PLANES DE NEGOCIO, ESTUDIOS Y PROYECTOS; 2) LA PARTICIPACIÓN EN LAS SOCIEDADES CONSTITUIDAS O QUE SE CONSTITUYAN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS PLANES DE NEGOCIO O EN CUALESQUIERA OTRA QUE LA JUNTA DE SOCIOS ESTIME CONVENIENTE; 3) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE CONSULTORÍA A LAS EMPRESAS; 4) LA ASESORÍA A LAS EMPRESAS EN PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, DE FUSIÓN, ADQUISICIÓN, INVERSIÓN O LIQUIDACIÓN; 5) LA ASISTENCIA A LAS EMPRESAS, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, EN ASUNTOS REFERIDOS A LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS; 6) LA COMPRA VENTA Y NEGOCIACIÓN DE EMPRESAS; 7) LA VALORACIÓN DE EMPRESAS; 8) LA CONTRATACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES FINANCIEROS, JURÍDICOS Y DE MERCADEO; 9) LA ACTUACIÓN COMO AGENTE INTERMEDIARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; 10) LA CREACIÓN, REORGANIZACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AGRÍCOLAS, COMERCIALES, FABRILES Y MINEROS; 11) LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE FIRMAS QUE TENGAN POR OBJETO LA MISMA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS; 12) LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES YA SEA A NOMBRE PROPIO Ó POR CUENTA DE TERCEROS; Y 13) LA INVERSIÓN EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR DE CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL Ó CIVIL DE ACUERDO CON SUS RECURSOS Y DISPONIBILIDAD. PARÁGRAFOS: EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: 1) ADQUIRIR, ENAJENAR, PERMUTAR CONSTRUIR, URBANIZAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; 2) INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS MISMOS SOCIOS COMO DEUDORA O ACREEDORA DE TODA CLASE DE DE OPERACIONES DE CRÉDITO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS: 3.) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODA CLASE DE OPERACIONES: 4) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TÍTULOS VALORES Y CUALQUIER CLASE DE CRÉDITOS: 5) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA PARA LOS ASOCIADOS O ABSORBER TALES EMPRESAS: 6) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE Y DE CUENTAS DE PARTICIPACIÓN, SEA COMO PARTE ACTIVA O COMO PARTE PASIVA: 7) TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES: 8) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES DE ÁRBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES Y 9) CELEBRAR Y EJECUTAR GENERAL LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCTENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES.

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*  
VALOR : \$500,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 500,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*  
VALOR : \$300,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 300,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-0 (23)  
FACTURA N° 2546  
Confirmando lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley  
de Organización del Poder Judicial en el documento suscrita en  
ante el suscrito el día 05 MAR 2015  
Quito, s

Dña Paola Ordoñez Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

10 DE FEBRERO DE 2015

HORA 16:49

R044529491

PAGINA: 2 DE 2



\*\*\*\*\*

**\*\* CAPITAL PAGADO \*\***  
 VALOR : \$300,000,000.00  
 NO. DE ACCIONES : 3,000,000.00  
 VALOR NOMINAL : \$100.00

**CERTIFICA:**

REPRESENTACION LEGAL : LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYOS SUPLENTE PODRÁN REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

**CERTIFICA:**

**\*\* NOMBRAMIENTOS \*\***

QUE POR ACTA NO. 13 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 8 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01469014 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL URQUIJO ESTRADA JAIME EDUARDO	C.C. 000000019422327
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CARRILLO BEDOYA JUAN CARLOS	C.C. 000000080407277
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL URQUIJO ESTRADA MARIA CLEMENCIA	C.C. 000000051611691

**CERTIFICA:**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUS SUPLENTE, PUEDEN SER PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERÍODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASÍ LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.

**CERTIFICA:**

**\*\* REVISOR FISCAL \*\***  
 QUE POR ACTA NO. 13 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 8 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01469014 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PARADA GÓMEZ ALBA NORALDY	C.C. 000000060352560

**CERTIFICA:**

LE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO

SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO



INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 21 DE MAYO DE 2002  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE DICIEMBRE  
DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000  
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED  
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE  
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL  
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525  
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU  
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA  
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO  
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A  
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

*Mano firmada: Esteban D.*

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC  
CERTIFICA**

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA N° 2015-1-01-000-1271  
FACTURA N° 2046  
Conforme lo dispuesto por el Art. 10 # 3 de la Ley  
Notarial, doy fe que el documento que en 2 fojas  
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
Quito, a 05 MAR 2015

*Dra. Paola Delgado Loor*  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Que la firma estampada en este documento  
coincide con la registrada en este despacho;  
correspondiente a: *Miriam Alicia Esteban Diaz.*

*Nelly Patricia Castiblanco Urquijo*

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA N° 2017-1701002D-90  
FACTURA N° 51021  
Según lo dispuesto por el Art. 10 # 3 de la Ley  
Notarial, doy fe que el documento que en 3 fojas  
antecede, es FIEL COMPULSA del que me fue exhibido  
para este efecto.  
Quito, a 19 ENE 2017

*Dra. Paola Delgado Loor*  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO